GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

Folio no. COP22-2291

NÚM. DE CONTROL INTERNO	431037	MODALIDAD PRESENCIAL: X REMOTA:

CONTROL			FECHA			
NÚM. DE OBRA	TOTAL BENEF.	TOTAL ASIST.	11 08 2022			
			TIPO		DURACIÓN DE LA CAP.	
071/FISM/2022/20	150	11	U	X	0 Hr.	15 Min.

Acta Constitutiva del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia en Obra Pública

En la localidad de CELAYITA, municipio de POLOTITLAN, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 11 del mes de Agosto del año 20 22 en el lugar que ocupa La Obra se reunieron: por la Entidad Administrativa, la (el) C. _____; por el Órgano Interno de Control de la Entidad Administrativa o Ayuntamiento, la (el) C Lic. Luis Angel Redondo Morales y por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la (el) C Francisco Quezada Colin y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control yVigilancia que la vigilará y que en lo sucesivo se le denominará COCICOVI. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por e que se establecen las Bases Generales para la Implementación del Programa de Contraloría y Evaluación Social del Estado de México y Municipios, en los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social, y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente

Acto seguido, el representante de la Entidad Administrativa u Órgano Interno de Control informa a los presentes que la obra a realizar se denomina REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO y que se encuentra ubicada en: CELAYITA la cual será ejecutada por: H. AYUNTAMIENTO DE POLOTITLAN y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [X] Encargo [ ] Administración [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

1) PAD [ ] Programa de Acciones para el Desarrollo

2) FEFOM [ ] Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

3) FAM [ ] Fondo de Aportaciones Multiples

4) FISMDF [X] Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF

5) OTROS [ ]

APORTACIONES:

Federal:	$200,000.00
Estatal:	$0.00
Municipal:	$0.00
Otro:	$0.00
Total:	$200,000.00

Enteradas y enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el COCICOVI correspondiente el cual estará integrado por tres personas ciudadanas con pleno goce de sus derechos civiles y políticos, preferentemente que radiquen en el municipio, localidad, comunidad, colonia barrio o sector en donde se opere la Obra Pública, teniendo un carácter honorífico; su elección será democrática y preferentemente que sepan leer y escribir. No deben ser personas servidoras públicas de cualquier ámbito de gobierno, ser dirigentes de ningún partido político, ni asociación religiosa, así como tampoco tendrán ningún interés personal, familiar o de negocios en las actividades a desempeñar que pudieran implicar algún conflicto de intereses

CLÁUSULAS

PRIMERA El COCICOVI es la forma de organización de la población a través de la cual se posibilita y materializa la participación ciudadana en las funciones de vigilancia en la ejecución, seguimiento, mantenimiento, conservación y funcionamiento de las acciones ejecutadas por las entidades administrativas, mismo que se integra por tres personas ciudadanas elegidas de manera democrática en asamblea general de beneficiarias o beneficiarios o usuarios y usuarias.

SEGUNDA Las Entidades Administrativas que ejecuten éstos y las personas servidoras públicas adscritas a ellas, estarán obligados a proporcionar a las personas Contraloras Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolos con prontitud y diligencia.

TERCERA Para el cumplimiento de su objetivo, el COCICOVI tendrá las siguientes funciones:

I. De promoción y gestión:

a) Representar a las personas beneficiarias de las acciones, ante todo tipo de autoridades, organizaciones, personas físicas o jurídica en los asuntos concernientes al Programa;
b) Organizar a las personas beneficiarias o las personas usuarias para vigilar la correcta operación y ejecución de las acciones;
c) Solicitar a la Entidad Administrativa la documentación e información necesaria para el buen desempeño de sus funciones;
d) Promover ante la autoridad responsable de la obra pública, su operación, adecuado mantenimiento y conservación; y
e) Solicitar, en caso de ser necesario, el acompañamiento de la persona servidora pública Responsable de la Promoción de Contraloría Social para asesorar a la ciudadanía en las actividades de Contraloría Social.

II. De vigilancia y seguimiento:

a) Realizar visitas a los lugares donde se ejecutan las acciones y documentarlas por medios electrónicos o en los formatos que determine la Secretaría;
b) Vigilar que las acciones se presten, ejecuten u operen, con apego a la normatividad establecida;
c) Vigilar el desempeño de las personas servidoras públicas directa o indirectamente relacionados con la prestación, ejecución u operación las acciones constatando que se conduzcan de acuerdo con los principios de disciplina, economía, eficiencia honradez, imparcialidad, interés público, lealtad, legalidad, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.
d) Verificar la existencia de documentación comprobatoria de la aplicación de los recursos públicos utilizados para la ejecución de las acciones;
e) Identificar presuntas irregularidades o deficiencias en la prestación, ejecución u operación de las acciones, por medio de reportes ciudadanos presentados por las personas Contraloras Sociales o ciudadanía;
f) Informar a la comunidad el avance y situación que guarda la acción correspondiente a través de los medios que el COCICOVI determine, así como los resultados de su trabajo de vigilancia y cualquier asunto relevante relacionado con las acciones.;
g) Vigilar el mantenimiento, conservación y funcionamiento de la obra pública con los responsables de su correcta operación durante un lapso de noventa días naturales posteriores al acto de entrega-recepción; bajo el procedimiento que determine la Secretaría;
h) Vigilar que las acciones no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos;
i) Vigilar que, durante el periodo de veda electoral, de conformidad con la normatividad de la materia, las entidades administrativas se abstengan de promover o publicitar, por algún medio, los avances de las acciones;
j) Vigilar que, en caso de suspensión parcial o total de la obra pública, se garantice la conservación de los materiales y maquinaria que se encuentre en el lugar de la obra, para la ejecución de ésta.
k) Vigilar que los integrantes cumplan con los requisitos del artículo VIGÉSIMO SÉPTIMO de los Lineamientos de Operación de Programa de Contraloría y Evaluación Social;
l) Vigilar que la integración del COCICOVI durante el periodo de vigencia, se encuentre integrada y supervisar, en su caso la sustitución de algún integrante por las hipótesis contenidas en el artículo VIGÉSIMO PRIMERO de los Lineamientos;
m) Asistir al evento de entrega recepción y participar como observador.
n) Las que dispongan los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

CUARTA De manera mancomunada, los integrantes del COCICOVI deberán:

a) Vigilar y dar seguimiento a las acciones para verificar que se realicen conforme a los conceptos técnicos y en apego a la normatividad aplicable
b) Convocar a asambleas periódicas a las personas beneficiarias, las personas usuarias y/o las personas voluntarias, a efecto de informarles sobre las actividades realizadas y el resultado de las labores del COCICOVI.
c) Difundir y apoyar el uso de los diferentes medios impresos, digitales, de comunicación o cualquier otro y que la asamblea o la Secretaría determine.
d) Presentar ante la Dirección General de la Secretaría, así como a la Entidad Administrativa correspondiente, los reportes ciudadanos para su atención y seguimiento.
e) Registrar en el material de apoyo los resultados de las visitas de seguimiento, acuerdos y decisiones tomadas respecto a las acciones que vigilan.

QUINTA Para el cumplimiento de los objetivos, el COCICOVI realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en e Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de imparti la asesoría a las personas Contraloras Sociales.

SEXTA El COCICOVI estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del COCICOVI, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SÉPTIMA El COCICOVI tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta noventa días naturales posteriores a la entrega-recepción, o al cumpli un año de inactividad.

OCTAVA El COCICOVI no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en la cláusula TERCERA de la presente acta, en las descritas en el cuaderno de trabajo y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

NOVENA El COCICOVI, bajo ninguna circunstancia, podrá:

a) Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otro beneficiarios.
b) Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
c) Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

DÉCIMA Las personas voluntarias tendrán las siguientes funciones:

a) Evaluar la participación ciudadana de sus localidades mediante la metodología que determine la Secretaría.
b) Como formadores, difundiendo con otros jóvenes los valores, principios y objetivos de Contraloría Social, así como los de Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
c) Como alertadores, reportando a la Secretaría alguna presunta irregularidad en las acciones en materia de Contraloría Evaluación Social mediante el uso de los medios de denuncia disponibles.
d) Como Asesores orientando al COCICOVI en temas específicos en los que tenga interés, conocimiento o experiencia.
e) Como contraloras sociales, conforme a la CLAÚSULA TERCERA.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

REVISIÓN NÚMERO 04 FECHA DE APROBACIÓN: 12/04/2021

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos así como a las personas Voluntarias, en materia de contraloría social, vigilancia, evaluación y mejora de los Programas Sociales, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de las servidoras y servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; el tratamiento y protección de datos personales deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. La denominación del responsable.

Secretaría de la Contraloría

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

a) Finalidad principal de tratamiento: contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de las personas Contraloras Sociales, así como de las personas Voluntarias en cualquiera de sus tres figuras Formador, Aseso y Alertador, en sus actividades de difusión, orientación y colaboración, además de la información que genere el COCICOVI de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social

b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de COCICOVI y las personas Voluntarias registrados.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones, las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, puedan manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadIntegralCSAbril2021.pdf

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CONTRALOR(A) SOCIAL "A"

[redacted]

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
Sin Nombre	Sin Numero [redacted]	conocido
CALLE	NUM. EXT./INT. / TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
Celaya	Palatitlan	BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) DE ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; NO TENER NINGÚN INTERES PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS DENTRO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES ASÍMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR (A) SOCIAL.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	
54237 [redacted]		
C.P. / EDAD	CORREO / GÉNERO	FIRMA

CONTRALOR(A) SOCIAL "B"

[redacted]

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
Sin Nombre	Sin Numero [redacted]	conocido
CALLE	NUM. EXT./INT. / TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
Celaya	Palatitlan	BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) DE ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA. NO TENER NINGÚN INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS DENTRO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES ASÍMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR (A) SOCIAL.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	
54237 [redacted]		
C.P. / EDAD	CORREO / GÉNERO	FIRMA

CONTRALOR(A) SOCIAL "C"

[redacted]

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
Sin Nombre	Sin Numero [redacted]	
CALLE	NUM. EXT./INT. / TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
Celaya	Palatitlan	BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) DE ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA. NO TENER NINGÚN INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS DENTRO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES ASÍMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR (A) SOCIAL.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	
54237 [redacted]		
C.P. / EDAD	CORREO / GÉNERO	FIRMA

VOLUNTARIO (OPCIONAL)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
CALLE	NUM. EXT./INT. / TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR(A) PÚBLICA DE ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ASIMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR SOCIAL
C.P. / EDAD	CORREO / GÉNERO (M / F)	FIRMA

SUPERVISIÓN ALEATORIA	NOMBRE:	FIRMA:
	ADSCRIPCIÓN:	

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del COCICOVI, siendo las 13:15 del día de su inicio, firmando de conformidad las y los asistentes para constancia de los hechos asentados.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
NOMBRE:	☐ Entidad Administrativa ☐ Ayuntamiento NOMBRE: Besendiz Morales Luis Angel	NOMBRE: Francisco Quezada Colin
CARGO:	CARGO: Contralor.	CARGO: Responsable de la Promoción de Contraloría Social
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

	NOMBRE	FIRMA
1. – 12.	[redacted]	
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		

☒ SÍ ☐ NO **RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO**

	CANT		SÍ/NO
Cuaderno de Trabajo	1	Copia de documentación soporte	Si
Reporte Ciudadano	1	Copia del Acta Constitutiva	Si

[redacted]

Firma por algún integrante del COCICOVI

ORIGINAL. Secretaría de la Contraloría **COPIA 1.** COCICOVI **COPIA 2.** Entidad Administrativa **COPIA 3.** Órgano Interno de Control

CLAVE DEL FORMATO: SC/DGCES/P02/C07

VERSIÓN VIGENTE: 08

FECHA: 02/09/2022

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.